



Expte.: 13183 (652/13).

Reclamante: D.^a Bárbara Acosta Barrena.

Último domicilio conocido: C/ Cantabria 7-1.º E. 06300 Zafra.

La interesada podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Rodríguez Moñino, 2. 06800 Mérida.

Mérida, a 7 de abril de 2014. La Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, CARMEN M.^a SECO CABALLERO.

• • •

ANUNCIO de 9 de abril de 2014 sobre notificación de resolución de cancelación de oficio de reconocimiento e inscripción en el Registro de las Comunidades Extremeñas en expedientes relativos a la conservación de su condición y a la inscripción y reconocimiento de oficio en el Registro Oficial de Comunidades Extremeñas. (2014081383)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la resolución de cancelación de oficio de reconocimiento e inscripción en el Registro Oficial de las Comunidades Extremeñas, de los expedientes que a continuación se especifican, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dando publicidad a los mismos.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en las oficinas de la Dirección General de Política Social y Familia, ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, núm. 2-A, planta 2.^a de Mérida, a fin de notificarle la resolución de cancelación de oficio de reconocimiento e inscripción en el Registro Oficial de las Comunidades Extremeñas de referencia.

Se advierte a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 9 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Programas Sociales y Migraciones, PEDRO GARCÍA SÁNCHEZ.

**ANEXO**

Entidad: Casa de Extremadura en Mallorca.

NIF entidad: G-07509128.

Último domicilio conocido: C/ Guillermo Timoner, 12 - 7200 Felanitx (Mallorca).

Número de Inscripción: 74.

Asunto: Resolución de cancelación de oficio de reconocimiento e inscripción en el Registro Oficial de las Comunidades Extremeñas por ausencia de actividad durante al menos dos años continuados según artículo 18.1.f) del Decreto 27/2011, de 18 de marzo, por el que se regula el Registro Oficial y el reconocimiento de las Comunidades Extremeñas en el Exterior.

Entidad: Asociación Extremeña de Huelva.

NIF entidad: G-21250105.

Último domicilio conocido: C/ Hermanos Maristas, local 2 - 21004 Huelva.

Número de Inscripción: 65.

Asunto: Resolución de cancelación de oficio de reconocimiento e inscripción en el Registro Oficial de las Comunidades Extremeñas por ausencia de actividad durante al menos dos años continuados según artículo 18.1.f) del Decreto 27/2011, de 18 de marzo, por el que se regula el Registro Oficial y el reconocimiento de las Comunidades Extremeñas en el Exterior.

Entidad: Hogar Extremeño de Montmeló.

NIF entidad: G-59737239.

Último domicilio conocido: C/ Santo Cristo de la Grúa, 39 - 9160 Montmeló.

Número de Inscripción: 13.

Asunto: Resolución de cancelación de oficio de reconocimiento e inscripción en el Registro Oficial de las Comunidades Extremeñas por ausencia de actividad durante al menos dos años continuados según artículo 18.1.f) del Decreto 27/2011, de 18 de marzo, por el que se regula el Registro Oficial y el reconocimiento de las Comunidades Extremeñas en el Exterior.

Entidad: Casa Cultural de Extremadura en Mataró.

NIF entidad: G-59472456.

Último domicilio conocido: Pasaje Torre Palauet, 1 (barrio Cerdanyola) - 08303 Mataró.

Número de Inscripción: 73.

Asunto: Resolución de cancelación de oficio de reconocimiento e inscripción en el Registro Oficial de las Comunidades Extremeñas por ausencia de actividad durante al menos dos años continuados según artículo 18.1.f) del Decreto 27/2011, de 18 de marzo, por el que se regula el Registro Oficial y el reconocimiento de las Comunidades Extremeñas en el Exterior.



Entidad: Centro Extremeño en Vigo.

NIF entidad: G-36643799.

Último domicilio conocido: Travesía del Rosario, 5 - 36206 Vigo.

Número de Inscripción: 69.

Asunto: Resolución de cancelación de oficio de reconocimiento e inscripción en el Registro Oficial de las Comunidades Extremeñas por ausencia de actividad durante al menos dos años continuados según artículo 18.1.f) del Decreto 27/2011, de 18 de marzo, por el que se regula el Registro Oficial y el reconocimiento de las Comunidades Extremeñas en el Exterior.

• • •

ANUNCIO de 10 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 1107/10, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014081392)

Intentada por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D. Manuel Gómez Corzo y D.ª Ángela Verdasco González, no se ha podido practicar notificación en relación con el expediente número 1107/10. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que en el plazo de diez días hábiles podrán comparecer en la Dirección General de Política Social y Familia, en Mérida, calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A, primera planta, o bien contactar por teléfono en los números 924 008 800/01/02 ó 901 400 550.

Mérida, a 10 de abril de 2014. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

ANUNCIO de 10 de abril de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Remodelación de dormitorios en la 2.ª planta y dependencias varias en el CR "Cervantes" de Cáceres". Expte.: O-14.001/D. (2014081429)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Salud y Política Social, Servicio Extremeño de Salud (SES).